

Nombre de la dependencia:	Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila.															
Área u oficina:	Desarrollo Urbano															
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Trámites de uso de suelo, fusión y subdivisión															
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Durante todo el año, cuando sea solicitado															
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Auxiliar de ventanilla única															
Fundamento Legal:	Se encuentra contenido en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 158-U fracción número 1 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 102 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 27 de la Ley de Ingresos 2014 del Municipio de Matamoros, Coahuila															
Formatos que se utilizan para el trámite:	Solicitud de inscripción															
Lugar de atención:	Desarrollo Urbano															
Teléfono:	749 10 00 ext. 235															
Horarios de atención:	8:00 a 15:00 hrs															
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo:	Copia de la escritura, Acreditación jurídica de la propiedad, copia de credencial de elector, copia de pago de predial, plano de proyecto de fusión.															
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo:	<p>Uso de suelo: solicitud original, copia simple de la escritura de la propiedad debidamente inscrita en el registro público de la propiedad o del contrato de promesa de compra venta o documentación que acredite la posesión certificada por notario público, copia simple del comprobante de pago de impuesto predial del año en curso (vigente), certificado de libertad de gravámenes expedido por la oficina del registro público de la propiedad. No deberá tener una antigüedad mayor de 90 días desde su fecha de expedición, si el solicitante no es propietario o cuando se trate de una empresa deberá presentar carta poder notariada y copia de la acta constitutiva de la sociedad, pago de derechos.</p> <p>Fusión o subdivisión: solicitud original, copia simple de la escritura de la propiedad debidamente inscrita en el registro público de la propiedad o del contrato de promesa de compra venta o documentación que acredite la posesión certificada por notario público, copia simple del comprobante de pago de impuesto predial del año en curso (vigente), certificado de libertad de gravámenes expedido por la oficina del registro público de la propiedad, copia simple de la constancia de uso de suelo, cinco planos proyecto de fusión ó fusión, cuando el inmueble haya sido objeto de una parcelación, subdivisión o retotificación anterior deberá presentar copia de la constancia, pago de derechos</p>															
Monto de los derechos:	<p>Expedición de constancia de Uso de Suelo</p> <table> <tr> <td>De</td> <td>0 – 200.00 m²</td> <td>\$ 281.00</td> </tr> <tr> <td>De</td> <td>201.00 – 500.00 m²</td> <td>\$ 703.00</td> </tr> <tr> <td>De</td> <td>501.00 – 1,000.00 m²</td> <td>\$ 1,406.00</td> </tr> <tr> <td>De</td> <td>1,001.00 – 10,000.00 m²</td> <td>\$ 3,520.00</td> </tr> <tr> <td>Más de</td> <td>10,000.00 m²</td> <td>\$ 6,920.00</td> </tr> </table> <p>SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE PREDIOS: PREDIOS URBANOS : SUBDIVISIÓN A \$ 0.55 POR M² FUSIÓN A \$ 0.55 POR M²</p>	De	0 – 200.00 m ²	\$ 281.00	De	201.00 – 500.00 m ²	\$ 703.00	De	501.00 – 1,000.00 m ²	\$ 1,406.00	De	1,001.00 – 10,000.00 m ²	\$ 3,520.00	Más de	10,000.00 m ²	\$ 6,920.00
De	0 – 200.00 m ²	\$ 281.00														
De	201.00 – 500.00 m ²	\$ 703.00														
De	501.00 – 1,000.00 m ²	\$ 1,406.00														
De	1,001.00 – 10,000.00 m ²	\$ 3,520.00														
Más de	10,000.00 m ²	\$ 6,920.00														

	<p>PREDIOS RÚSTICOS Y/O PARCELARIOS: SUBDIVISIÓN A \$ 0.22 POR M² FUSIÓN A \$ 0.22 POR M²</p>
Tiempo de respuesta :	48 hrs
Vigencia del trámite:	Permanente
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo:	
Correo electrónico oficial de la dependencia:	Pmm_desarrollourbano@hotmail.com
Página web de la dependencia:	Http://www.matamoroscoahuila.gob.mx/
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Acudir ante la Contraloría Municipal